Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial del demandado Javier González Gómez solicitó aplazamiento (doc.25) y se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 1 agosto de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Eduar Ivan Alvarado Piaguaje
Demandado: Zona de Expansión Logística ZELZA SAS y Otros
Radicación: 761093105003- 2021-00118-00

AUTO No. 473

Buenaventura (V), 1 de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia que estaba programada para el pasado cinco (5) de julio a las 2:00 p.m., que es la prevista en el artículo 77 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por cuanto el apoderado judicial del demandado Javier González Gómez solicitó aplazamiento, debidamente justificado (doc.25), por lo tanto, es necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma. Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑÁLAR el próximo **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2024, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.057 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: agosto 02 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc67b45971ce3ed969b8abe8354371a98346ac80e76be47e596104d85d851d4b**
Documento generado en 01/08/2023 05:27:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica